

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TIRITOSA S.A., Celebrada el día, 10 de julio de 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de julio del dos mil diez y ocho a las 13H00..horas, en la JUNTA DE ACCIONISTAS, de esta ciudad de Guayaquil se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía TIRITOSA S.A., así : PEDRO HILARIO MACÍAS MURILLO, propietario de 720 ...acciones; SANDRA DEL ROCÍO LÓPEZ DEL PINO, propietario de 80 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor PEDRO HILARIO MACÍAS MURILLO y como Secretario de la misma actúa el señor IVÁN FULTON MACÍAS OBANDO en su calidad de Gerente General.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar el siguiente punto de orden del día: *Revisión y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía TIRITOSA S.A.*, correspondiente al período fiscal 2014

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 13H45, firmando para constancia todos sus asistentes.



p.Pedro Macías Murillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
IVÁN MACÍAS OBANDO
APODERADO



Sandra del Rocío López del Pino
SECRETARIA DE LA JUNTA